

ACTA N° 23

Correspondiente a la Reunión de la Asamblea General de la Fundación Educativa Rochester del Día Jueves 22 de Febrero de 2024

En Chía, Cundinamarca, el día jueves veintidós (22) de febrero del año 2024, siendo las 9:30 a.m., se reunió de manera presencial la Asamblea General de la **Fundación Educativa Rochester**, con NIT 900.509.589-7, previa convocatoria formal del pasado dos (2) de febrero de 2024 hecha por su Presidente a todos sus miembros, se reunieron a saber:

- Patricia Aljure León, C.C. N° 39.681.200 de Bogotá
- Iliana Aljure León, C.C. N° 39.685.234 de Usaquén
- Juan Pablo Aljure León, C.C. N° 79.159.081 de Usaquén

No asistió a la presente reunión de la Asamblea General el miembro Daniel Aljure Chalela.

Asistieron también los dos miembros de la Junta Directiva de la **Fundación Educativa Rochester**:

- Sr. José Vargas Caicedo, con cédula de ciudadanía N° 19'078.733 de Bogotá
- Sr. Ricardo Lozano Forero, con cédula de ciudadanía N° 19'456.852 de Bogotá.

Por invitación previa del Presidente de la **FER**, asistieron también a la reunión de la Asamblea General las siguientes personas:

- Dr. Vicente Amaya Mantilla, abogado asesor de la firma Amaya Abogados.
- Elsy Janeth Chacón, Revisora Fiscal suplente de la firma Gerencia & Control S.A.S.
- Diana Maritza Alba, Directora Administrativa y Financiera del Colegio.
- Orlando Fetecua Hernández, Contador del Colegio
- Juan Carlos Salcedo, Asistente de Presidencia del Colegio

Orden del Día

La Presidente de la **Fundación Educativa Rochester** propuso el siguiente Orden del Día, el cual fue aprobado unánimemente por la Asamblea General:

1. Bienvenida y verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea General y nombramiento del Presidente y Secretario de la Reunión.
3. Presentación Informe del Informe de Gestión del Año Fiscal 2023 Presidencia **FER**.
4. Presentación de los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestal de la **FER** del Año 2023.
5. Presentación del Informe de la Revisoría Fiscal a cargo de la firma Gerencia & Control S.A.S.
6. Nombramiento o ratificación de la Revisoría Fiscal de la **FER**.
7. Proposiciones y Varios
8. Cierre

El Orden del Día se desarrolló así:

1. Verificación del Quorum

La Presidente de la **FER** confirmó que se hallaban presentes tres (3) de los cuatro (4) miembros de la Fundación, existiendo quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente en la presente reunión de la Asamblea General.

2. Instalación de la Asamblea y Nombramiento del Presidente y Secretario de la Reunión

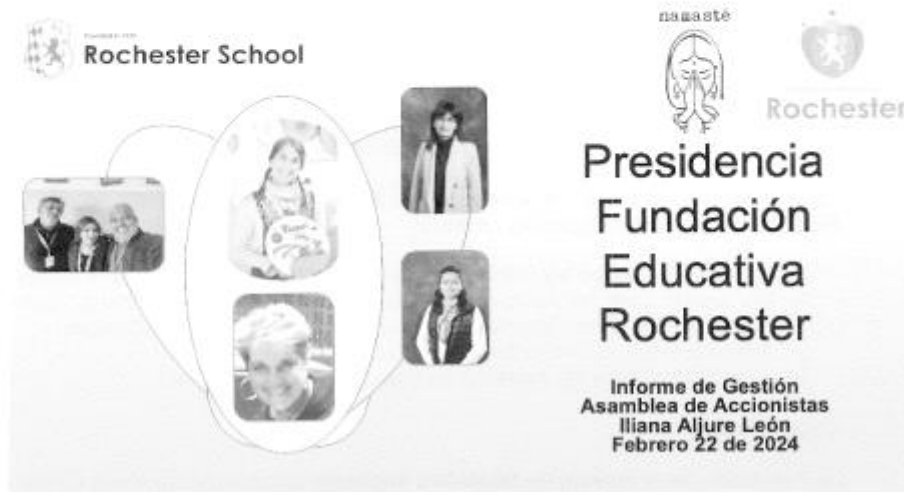
La Presidente, Iliana Ajure León, dio la bienvenida a los demás miembros de la FER, a los dos miembros de la Junta Directiva y a los demás presentes, dando inicio a la

Reunión de la Asamblea y declarándola instalada.

Se propuso el nombre de Iliana Ajure como Presidente de la reunión y de Juan Carlos Salcedo, como Secretario. La propuesta fue aprobada unánimemente por todos los miembros presentes de la Asamblea General.

3. Presentación del Informe de Gestión del Año Fiscal 2023

La Presidente de la FER, Iliana Ajure, presentó ante la Asamblea General su informe de gestión del año 2023 de la Fundación y los estados financieros. Se presenta a continuación la transcripción de su informe:



4. Presentación de los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestal de la FER del Año 2023

**Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023
Informe Presidencia a la Asamblea**

En el año 2023 de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, la Fundación optó por pertenecer al Régimen Tributario Especial y el día 31 de marzo de 2023, fue autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2023 y mediante Resolución No. 2023032558639301817, de 26 de julio de 2023, autorizado por la DIAN.

Tarifa del 0% en impuestos (exentos regímenes tributarios especiales - artículo 358 ET).

Se reversa el saldo del Impuesto diferido causado hasta el año 2022 por la suma de \$60.897.120 pesos.

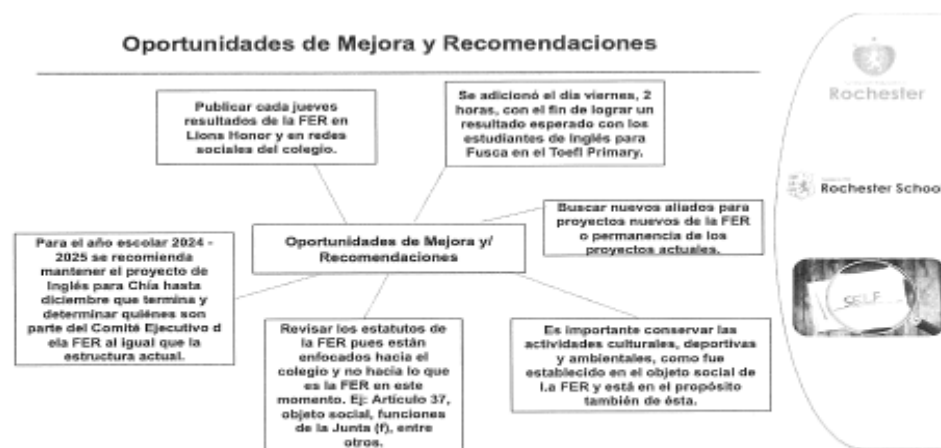
Posibilidad de que al recibir donaciones, se pueden generar certificados de donación como beneficio impositivo para el donante.

**Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023
Informe Presidencia a la Asamblea**

Es importante resaltar que durante el año 2023 se recibió del Colegio Rochester la Condonación por la suma de \$504.795.239,49 registrado como un ingreso extraordinario, incluido en la nota 24 de los Estados Financieros.

De acuerdo a las recomendaciones emitidas por los asesores jurídicos se tiene la contingencia de \$30,000,000, correspondiente a:

1. Provisión por demanda laboral que asciende a \$10'000.000.
2. Provisión requerimiento UGPP por valor de \$20,000,000, por diferencias de criterio en los aportes efectuados en el año 2012 a los sistemas de Seguridad Social



5. Presentación del Informe de la Revisoría Fiscal A Cargo de la Firma Gerencia & Control S.A.S.

6. Nombramiento o ratificación de la Revisoría Fiscal de la FER

La Presidente propuso ante la Asamblea General renovar por un año más el contrato de Revisoría Fiscal con la firma Gerencia & Control S.A.S., con NIT 811.008.792-3, con domicilio en la ciudad de Medellín, Antioquia, ubicada en la Cra. 43 N° 1Sur – 31 Ofc. 202.

Esta firma designó como Revisor Fiscal Principal al Sr. Javier Alfonso Builes, identificado con la C.C. N° 71'696.051 de Medellín y con T.P. N° 39415-T; y como Revisora Fiscal Suplente a la Sra. Ely Janeth Chacón Camacho, identificada con la C.C. N° 35'521.741 de Facatativá y T.P. N° 119253-T.

Los honorarios profesionales de la Revisoría Fiscal para el año 2024 será la suma de un millón ciento sesenta mil [\$1'160.000] pesos mas IVA.

La Asamblea General aprobó por unanimidad ratificar a la firma de revisoría fiscal Gerencia & Control S.A.S. para el año 2024 y el valor de sus honorarios profesionales.

7. Proposiciones y Varios

- Fueron aprobados unánimemente por la Asamblea General el Informe de Gestión de la Presidencia y los estados financieros de la FER a 31 de diciembre de 2023.
- Se propuso que para la próxima reunión de la Junta Directiva en marzo de la FER, se revisen los estatutos y las responsabilidades de la Junta. Pendiente.
- En la próxima reunión de Junta se debe examinar la propuesta del Dr. Amaya sobre la venta de activos de la FER al Colegio Ropchester SAS.
- La Asamblea General autoriza al representante legal, o su suplente, para que solicite que la Fundación Educativa Rochester, con NIT 900.509.589-7 sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta en el año 2024, en los tiempos establecidos por las normas que lo regulan.
- La Asamblea General determina que el excedente fiscal, será reinvertido en su totalidad en actividades que desarrollen su objeto social.
La Asamblea General ratifica que la Fundación Educativa Rochester desarrolla actividades que benefician a la comunidad, son de interés general y se permite el acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 de E.T.
- La Asamblea General ratifica que los aportes sociales no son reembolsables bajo ninguna modalidad, no generan derecho de retorno para los socios, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- La Asamblea ratifica que los excedentes de esta corporación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

8. Cierre

Agotado el Orden del Día, el Presidente agradeció a todos los miembros por su asistencia y su participación, declarando concluidas las deliberaciones y levantó la sesión, siendo la una y veinte de la tarde (1:20 PM).

En constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta N° 23 quienes actuaron como Presidente y Secretario de la reunión de la Asamblea General.

LA PRESIDENTE

EL SECRETARIO


Iliana Aljure León
C. C. N° 39.685.234 de Usaquén


Juan Carlos Salcedo Segura
C.C. N° 19.443.010 de Bogotá